



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2026-2028

Sociedad Española para la
Transformación Tecnológica



Índice

1	PREMISAS Y LÍNEAS PRINCIPALES DEL PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	4
1.1	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:.....	9
1.2	EL SECTOR TECNOLÓGICO EN ESPAÑA: ESTADO DE SITUACIÓN	14
1.3	PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE LA SETT CON EL FUTURO FONDO SOBERANO ESPAÑOL.....	20
2	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2026 Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA ADENDA.....	24
3	OBJETIVOS E INDICADORES. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (2026-2028).....	27
3.1	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	27
3.2	INDICADORES ASOCIADOS	34
3.2.1	Indicadores asociados al objetivo estratégico 1.....	35
3.2.2	Indicadores asociados al objetivo estratégico 2.....	35
3.2.3	Indicadores asociados al objetivo estratégico 3.....	36
3.2.4	Indicadores asociados al objetivo estratégico 4.....	36
3.2.5	Indicadores asociados al objetivo estratégico 5.....	36
3.3	REFERENCIA AL ETIQUETADO DIGITAL DE LAS INVERSIONES CON CARGO AL MRR	37
3.4	REFERENCIA AL <i>DO NOT SIGNIFICANT HARM</i> DE LAS INVERSIONES CON CARGO AL MRR:.....	38
4	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL	40
4.1	AÑO 2026.....	40
4.1.1	Objetivo estratégico 1.....	40
4.1.2	Objetivo estratégico 2.....	41
4.1.3	Objetivo estratégico 3.....	42
4.1.4	Objetivo estratégico 4.....	42
4.1.5	Objetivo estratégico 5.....	43



4.2	AÑO 2027	43
4.2.1	Objetivo estratégico 1.....	43
4.2.2	Objetivo estratégico 2.....	44
4.2.3	Objetivo estratégico 3.....	45
4.2.4	Objetivo estratégico 4.....	46
4.2.5	Objetivo estratégico 5.....	46
4.3	AÑO 2028.....	47
4.3.1	Objetivo estratégico 1.....	47
4.3.2	Objetivo estratégico 2.....	47
4.3.3	Objetivo estratégico 3.....	48
4.3.4	Objetivo estratégico 4.....	49
4.3.5	Objetivo estratégico 5.....	49
5	RESUMEN DE INDICADORES	50
6	PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	56
6.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	56
6.2	GASTOS DE PERSONAL	56
6.3	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	57
6.4	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	57
6.5	INGRESOS FINANCIEROS	57
6.6	RESULTADO DEL EJERCICIO	58
7	PROGRAMA DE INVERSIONES.....	59
8	FINANCIACIÓN	60

9	CONDICIONANTES Y OTROS FACTORES DE INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	60
10	ANEXOS.....	60

1 PREMISAS Y LÍNEAS PRINCIPALES DEL PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

La Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (en adelante, SETT) se crea a partir del RD 676/2024 de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores (en adelante, SEMyS), en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E. y se aprueba su estatuto. Su entrada en funcionamiento, con la celebración del primer Consejo Rector, tuvo lugar el 31 de julio de 2024.

Ambas sociedades surgen de una misma necesidad, la movilización de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR), un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU, por un importe de 750.000 millones de euros, para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, y acordado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020. En este sentido, cabe recordar que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), en el marco de dicho Mecanismo, que detalla una ambiciosa agenda de reformas e inversiones para la transformación de la economía española.

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip), aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros el 24 de mayo de 2022, es una estrategia innovadora y transformadora, cuya clave es impulsar el ecosistema de semiconductores español para que dé un paso decidido hacia la transformación que requiere el sector.

La agenda del PRTR, aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de junio de 2023, plantea nuevas reformas e inversiones para la transformación tecnológica del país. En particular, el Componente 15 Inversión 9, compromete un presupuesto de 10.750 millones de euros en préstamos que se destinarán a la financiación del

PERTE Chip, con el fin de incentivar la inversión privada y mejorar el acceso a la financiación en el sector español de los semiconductores y la microelectrónica, incluidas las plantas de fabricación a gran escala. Dicho mecanismo proporcionará préstamos e inversiones en capital o cuasi capital (o una combinación de éstos) al sector privado y a entidades del sector público que se dediquen a actividades similares.

La disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 configuró a SEMyS como una sociedad filial de la empresa SEPI Desarrollo Empresarial SA-SME (SEPIDES), perteneciente al grupo empresarial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, con el objeto de impulsar y coordinar el desarrollo de las diferentes actuaciones previstas en el PERTE Chip.

Si bien dicho modelo de sociedad mercantil estatal ha ofrecido resultados positivos para la detección de posibles proyectos de inversión, el reto transformador que plantea este PERTE, unido a la oportunidad de aprovechar al máximo todas las palancas que ofrece el PRTR a través de otros fondos como el Next Tech o el Spain Audiovisual Hub, supuso la redefinición de la entidad que coordina estas acciones. Esta reconfiguración va a contribuir a alcanzar con una mayor eficiencia la soberanía estratégica en materias vinculadas con la transformación digital aprovechando, inicialmente y de forma conjunta, todo el potencial de los instrumentos del PRTR, puesto que presentan fuertes sinergias en su actuación, contenido y modo de operación, y posteriormente a través del seguimiento de las inversiones para su continuidad, desinversión o reinversión. Llevar a cabo esa coordinación y gestión conjunta desde una misma entidad asegura el mejor aprovechamiento de recursos, una mayor productividad de los equipos y un mayor impacto en el crecimiento económico al movilizar los recursos simultánea y coordinadamente. Por todo ello, se llevó a cabo la transformación de SEMyS en entidad pública empresarial (SETT), con objetivos y funciones ampliados para abarcar el ejercicio de potestades públicas vinculadas a la concesión de

ayudas, considerando este marco regulatorio como el óptimo para abordar los desafíos a afrontar en materia organizativa, tecnológica y de gestión.

Este enfoque está plenamente alineado con la Hoja de Ruta Acelerar la soberanía digital en España, presentada por el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el Consejo de Ministros del 3 de marzo. El documento subraya que “la soberanía digital requiere un Estado capaz de invertir, comprar estratégicamente, codesarrollar soluciones con el sector privado y crear mercados tempranos para tecnologías emergentes”. La creación de SETT responde precisamente a esta visión de un Estado que actúa como impulsor tecnológico y catalizador de capacidades industriales estratégicas.

El sector tecnológico ligado a la digitalización, la inteligencia artificial, a la computación cuántica, y especialmente los semiconductores y la microelectrónica, se ha convertido en estratégico en las relaciones económicas globales. Este sector exige un nivel de especialización que conllevará un alto nivel de dependencia a todos aquellos países que no logren desarrollar sus propias capacidades. Por ello, España debe impulsar el desarrollo de fortalezas en los segmentos de la cadena de valor con mayor componente estratégico apoyándose en equipos de alta especialización que trabajen en un entorno suficientemente flexible. En este contexto la actuación de una entidad pública empresarial favorece la colaboración público-privada tan necesaria en sectores especializados de alta tecnología e intensivos en capital.

La acción a medio y largo plazo que proporciona la SETT contribuirá a que España se convierta en un centro de desarrollo tecnológico y digital de primer orden, de manera que se produzca un fuerte impulso en el crecimiento potencial de la economía, apalancándose en la transformación digital y tecnológica. Además, impulsará una vocación decidida para cambiar el modelo de crecimiento, aumentando la productividad de la economía española.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que esta entidad pública empresarial cuenta con recursos especializados con capacidad de analizar las operaciones de inversión y los proyectos elegibles con una visión largoplacista de todo el ciclo de

inversión, se le ha de dotar de funciones, mecanismos y estructuras flexibles. La SETT se está ya convirtiendo en la entidad de referencia para canalizar, en cada momento, las inversiones en materia de transformación digital y tecnológica, más allá de las actuaciones previstas en los fondos del PRTR.

La estrategia de la SETT, centrada en impulsar y consolidar empresas con tecnología disruptiva o con capacidad de liderar mercados internacionales a través de su capitalización, seguimiento y apoyo continuo se encuentra alineada con las últimas teorías de política tecnológica. Así, esto supone un cambio frente a la tradicional política de subvenciones y competencia de la Unión Europea cuestionadas por los últimos galardonados con el premio Nobel, Aghion y Howitt, cuya del “crecimiento sostenido a través de la destrucción creativa” sostiene que la innovación requiere un entorno que combine competencia, inversión pública estratégica y apoyo a empresas capaces de generar disrupciones tecnológicas.

Las externalidades positivas derivadas del compromiso público con la evolución de determinadas tecnologías desarrolladas por compañías punteras y su seguimiento conforme a la dinámica de los mercados puede suponer una ventaja relevante en la sociedad que se verá favorecida por la rápida adopción de los beneficios que reporta.

En el actual contexto geopolítico, en la que las cadenas de suministro quedan muy debilitadas y el comercio internacional seriamente amenazado por posiciones dominantes donde los países poderosos establecen barreras arancelarias singulares y estratégicas, toma una especial relevancia la generación de capacidades propias que garanticen la soberanía española y el suministro dentro del ámbito de colaboración del marco europeo. La Hoja de Ruta de soberanía digital destaca que “la dependencia tecnológica limita la capacidad de decisión” y que Europa debe reducir vulnerabilidades en ámbitos como los semiconductores, la fotónica, la IA o la computación avanzada. La actuación de la SETT se inserta plenamente en esta estrategia, reforzando la autonomía española en microelectrónica, fotónica analítica de datos y acceso seguro a los modelos de IA.



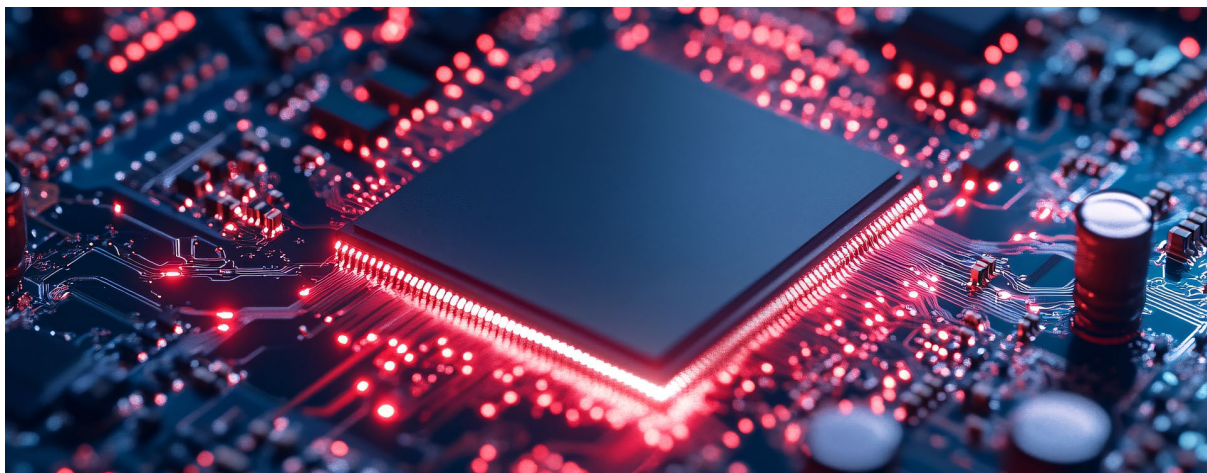
En consecuencia, la SETT supone una alternativa vanguardista de apoyo público proactivo orientado a la consecución de la soberanía tecnológica y ofrece un marco pionero para la consolidación y desarrollo de tecnologías disruptivas en nuestro país.



1.1 Ámbitos de actuación:

Es preciso contextualizar la acción de la SETT en sus tres principales ámbitos de actuación:

▶ PERTE Chip:



El sector de los semiconductores se puede definir como aquel conjunto de actividades industriales capaz de diseñar y fabricar los microprocesadores y otros elementos electrónicos constitutivos de los diferentes productos y servicios tecnológicos que sostienen la economía digital de nuestra sociedad.

Los semiconductores están presentes en cualquier sector: desde los smartphones, ordenadores o tabletas que se utilizan cotidianamente; pasando por sectores industriales como la producción de automóviles o los equipos médicos; hasta las aplicaciones transversales como los sectores energéticos, las telecomunicaciones o los centros de datos que sustentan internet y sus plataformas digitales. El semiconductor es, de esta manera, el input básico de todos los sectores tecnológicos y por tanto adquiere una importancia geoestratégica en un contexto de transformación digital de la economía. Así, la escasez de semiconductores a escala mundial desencadenada, entre otros factores, por las discontinuidades de las cadenas de suministro globales originadas por la pandemia ha forzado el cierre de fábricas en una amplia gama de sectores, desde los automóviles hasta los dispositivos sanitarios.

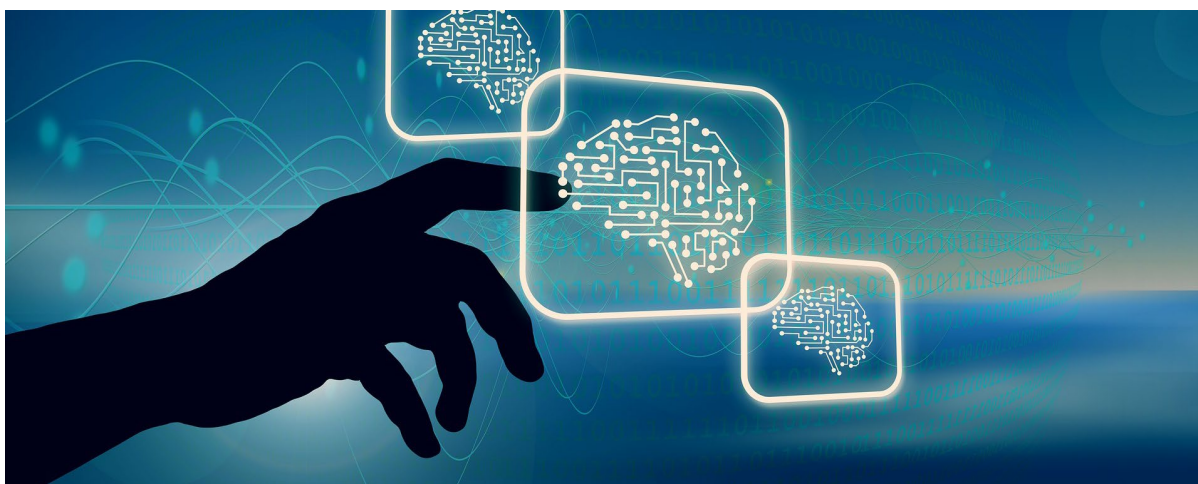
El sector de los semiconductores se caracteriza por ser un sector global, intensivo en capital y en I+D, con importantes barreras de entrada por el volumen de sus inversiones y por la sofisticación de su tecnología, con una oferta inelástica con estructuras de oligopolio que tensionan las cadenas de suministro globales en sectores como la automoción, las telecomunicaciones o la electrónica de consumo. El proceso de manufactura de un semiconductor se puede separar en diseño y fabricación. Sobre esta estructura inicial, se distinguen una serie de roles diferenciados en una cadena de valor global, muy interdependiente y con alta concentración geográfica.

Pese a las modestas cuotas de participación en la cadena de valor global, Europa tiene bastantes fortalezas en áreas específicas de la cadena de valor. En primer lugar, en el ámbito académico y científico Europa se encuentra bien posicionada a nivel mundial con instituciones de referencia como el IMEC (Bélgica), el CEA/LETI (Francia) o Fraunhofer (Alemania). En el campo del diseño, existen empresas líderes especializadas en chips para la electrónica industrial o automoción. Además, existe un creciente ecosistema de centros de investigación y pequeñas empresas especializadas en procesadores y aceleradoras avanzadas, para su uso en computación de alto rendimiento e Inteligencia Artificial. También, está bien posicionada globalmente en algunos suministros clave, como la maquinaria, los químicos o materias primas, como los sustratos o gases. No obstante, existe dependencia tanto de la capacidad de fabricación como de las empresas que diseñan los chips de vanguardia (en torno a los 5 nm) que se utilizan en los sectores punteros como las telecomunicaciones, la electrónica de consumo o los centros de datos.

En este contexto, el Gobierno de España aprobó el PERTE Chip, que se configura como una iniciativa estratégica que pretende desarrollar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores de nuestro país de manera que se genere un importante efecto multiplicador no sólo en los sectores tecnológicos, sino en el conjunto de la economía española. Como parte de esta estrategia, la SETT está desarrollando las actuaciones relacionadas

con la inversión 8 y 9 del Componente 19 del PRTR: Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G.

► **Next Tech:**



El 17 de octubre de 2023, el Consejo de la Unión Europea de Economía y Finanzas aprobó la adenda al PRTR remitida por el Gobierno de España a la Comisión Europea el 6 de junio de 2023. La adenda incluye inversiones y reformas adicionales dirigidas a impulsar la autonomía estratégica en el ámbito energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Entre las inversiones adicionales, figura la inversión 7 del Componente 13 (C13.I7) “Fondo Next Tech para escalar startups tecnológicas” con el objetivo de fortalecer la capacidad de consolidación de empresas comprometidas con la innovación en los campos tecnológico y digital, impulsando su crecimiento y expansión y contribuyendo así a la transición digital del país.

En ese marco, el Fondo Next Tech es una iniciativa clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, diseñado para impulsar el sector tecnológico y digital del país en un momento crucial para su recuperación económica y social. Este fondo, alineado con los objetivos de la Unión Europea, busca consolidar y acelerar la transición hacia una economía digitalizada y moderna, potenciando la innovación tecnológica y la sostenibilidad.

Uno de los principales objetivos del Fondo Next Tech es fortalecer el ecosistema emprendedor en España, especialmente en el ámbito de las tecnologías avanzadas. Al invertir en startups y empresas tecnológicas emergentes, el fondo busca proporcionar el capital necesario para que estas empresas puedan escalar, desarrollar sus productos y servicios, y competir en el mercado global. Esta estrategia no solo facilita la creación de nuevas empresas tecnológicas, sino que también contribuye a la generación de empleo y a la consolidación de un entorno empresarial innovador.

Se trata de un fondo de coinversión dirigido a la promoción y desarrollo de empresas *deep tech* de alto impacto y transformación tecnológica. El Fondo acompaña en todas las fases de crecimiento de las empresas (*start-ups* y *scale-ups*), fortaleciendo los instrumentos de financiación público-privada. Todo ello para transformar el modelo productivo español, dotándolo de mayores niveles de competitividad y capacidad de generar empleo de calidad. La promoción del emprendimiento y la escalabilidad de proyectos en nuevas tecnologías, digitalización y transformación tecnológica resulta esencial para hacerlo posible.

► **Spain Audiovisual Hub:**



España dispone de importantes activos para posicionarse como un hub internacional de producción de contenidos audiovisuales, así como en el sector de los videojuegos. En efecto, en el contexto de la importante expansión del sector audiovisual en los últimos años, en paralelo con el surgimiento y expansión de nuevas plataformas de difusión de contenidos de ámbito nacional e internacional,

son muchas las empresas que están optando por invertir y distribuir sus contenidos desde nuestro país en atención al importante ecosistema existente de empresas y profesionales de toda la cadena de valor audiovisual.

El objetivo del Spain Audiovisual Hub es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Es preciso mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Se trata de reforzar el sector y hacerlo más resiliente para aprovechar mejor las oportunidades de negocio a nivel global. Además, una intervención como esta tiene como objetivo ahondar en el desarrollo y digitalización de los medios de comunicación como agentes de difusión del español y las lenguas cooficiales.

1.2 El sector tecnológico en España: estado de situación



Según el INE, el sector tecnológico¹ en 2023 (última cifra oficial disponible), generó un valor añadido bruto (VAB) de 51,6 mil millones de euros, con una cifra de empleos de 655 mil, en torno al 3,1% de los ocupados totales. Dada su transversalidad, estas cifras infraestiman su impacto total vía productividad y difusión tecnológica².

En comparación en la UE, el VAB del sector TIC en España se encuentra en una posición intermedia. En ese mismo año 2023, Alemania lideraba el sector en Europa con un VAB de 189,58 mil millones de euros, seguida de Francia con 133,8 mil millones de euros e Irlanda con 94,93 mil millones de euros.

TABLA 1. VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) DEL SECTOR TIC, 2023

¹ A efectos de facilitar el análisis y la comparabilidad internacional de los datos, asimilamos sector tecnológico al sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), si bien los componentes digitales de la economía ya no se limitan estrictamente a sector TIC.

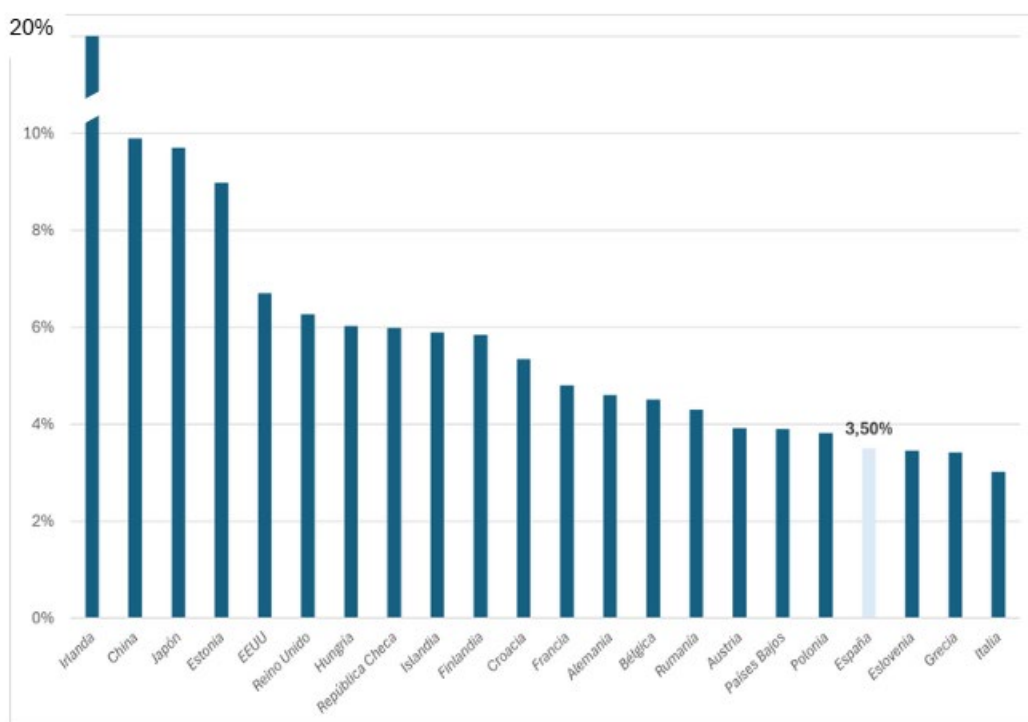
² El informe Economía Digital en España (5ª ed, 2025) elaborado por BCG para ADigital estima un impacto económico del 26% teniendo en cuenta los impactos directos, indirectos e inducidos

País	VAB (m.m. €)	Ratio VAB TIC / PIB
Alemania	189,60	4,60%
Reino Unido	179,90	6,50%
Francia	133,40	4,80%
España	51,60	3,50%

Fuentes: Alemania (Report Linker / Destatis), RU (DSIT / ONS), Francia (Report Linker / INSEE), España (INE).

En el gráfico 1, que homogeneiza los datos en términos de PIB para un conjunto de países OCDE y China, vemos como en España con un 3,5%, el sector tecnológico tiene un peso en la economía inferior a la media de las grandes economías europeas y se sitúa en una posición intermedia-baja en el conjunto de la OCDE. Mientras, países como Irlanda (en torno al 20%) y Estonia (con casi un 9%) demuestran una especialización económica muy intensa en el sector digital. Otros como el Reino Unido y Finlandia también muestran una clara apuesta por la economía digital, superando el 5,8%.

GRÁFICO 1. INTENSIDAD TIC (RATIO VAB / PIB) POR PAÍSES, 2023



Fuentes: Report Linker, INE, Banco Central de Irlanda y Oficina Nacional de Estadística de China y FMI.

Las principales economías continentales como Alemania (4,6%) y Francia (4,8%) se sitúan en un rango similar, con un punto porcentual por encima de España. Esto evidencia que, a pesar de tener un sector industrial muy potente, su sector TIC tiene un mayor peso relativo que el español.

En resumen, los datos que muestra el gráfico confirman que, aunque el sector tecnológico español es importante, existe un margen de crecimiento significativo para que su contribución al PIB se equipare a la de los países más avanzados y a la de las grandes economías de su entorno en la OCDE.

A falta de estadísticas oficiales más recientes, acudimos a estudios elaborados por instituciones de investigación económica para completar la caracterización del sector tecnológico o la economía digital en España. En el último ranking

mundial de competitividad digital elaborado por el IMD de Lausanne³, España se sitúa en el puesto 28 del mundo, lo que la sitúa en la franja media de los países analizados, habiendo escalado tres posiciones desde el ranking anterior, pero aún a distancia del “top-15” donde se concentran retornos crecientes (ecosistemas más densos, capital y talento). Si descendemos al detalle por componentes, España destaca en aspectos como en infraestructuras de banda ancha y productividad de la I+D por el número de publicaciones (capital humano STEM), pero frente a los países punteros, los puntos débiles aparecen en agilidad empresarial/escala de startups, inversión privada en *deep tech* y adopción intensiva de IA.

Definitivamente, la competitividad digital se ha vuelto fundamental para el crecimiento económico, exigiendo una infraestructura confiable ante la rápida adopción de nuevas herramientas por parte de industrias y gobiernos. Tendencias como las economías de datos, la automatización y el papel de la tecnología en la transformación de industrias y sectores, resaltan la necesidad de asegurar esta competitividad a largo plazo.

Para ello, además, las tecnologías emergentes son cruciales. La inteligencia artificial (IA) es un aspecto clave para los países que buscan la supremacía tecnológica, posicionándolos para liderar la transformación en un amplio abanico de industrias que incluyen los servicios financieros, el sector industrial, la energía, el consumo y las telecomunicaciones⁴. Asimismo, la computación cuántica ofrecerá una futura ventaja competitiva en la resolución de problemas complejos. En el actual contexto de tensiones geopolíticas, la competencia por el dominio digital se ha intensificado, convirtiendo estas inversiones en una prioridad estratégica donde la SETT puede actuar como el brazo inversor y ejecutor del Estado en tecnologías críticas (semiconductores, IA, ciberseguridad, computación

³ IMD (2024): World Digital Competitiveness Ranking 2024, The digital divide: risks and opportunities.

⁴ KPMG. (2024, 27 de febrero). La IA generativa por sectores. KPMG Tendencias. Recuperado de: <https://www.tendencias.kpmg.es/2024/02/ia-generativa-sectores/>

en la nube y datos) orientando recursos públicos y coinversión privada hacia proyectos que reduzcan dependencias externas y refuercen cadenas de suministro. Al concentrar capacidades técnicas y financieras (PERTE Chip, fondos Next Tech, Spain Audiovisual Hub), acelera la maduración de un tejido industrial propio, con transferencia tecnológica y escalado empresarial, clave para la autonomía estratégica abierta de España, e incidiendo, como ya se ha puesto de manifiesto, en una de las debilidades manifestadas por la economía española.

Porque, además, como se señala en el estudio de la IMD “la competitividad digital no es estática” y los países y las empresas deben adaptarse constantemente a las nuevas tecnologías para mantenerse competitivos, y aunque el ranking IMD constata una positiva tracción en el último ejercicio (avance de tres posiciones), indica, al mismo tiempo, algunas brechas como es el escalado y el capital en donde el papel de SETT refuerza su sentido.

El contexto, además, está reconfigurando el panorama digital por la velocidad del cambio y las nuevas capacidades que exigen. La consultora McKinsey⁵ subraya el potencial transformador de la IA y las tecnologías cuánticas sobre productividad y sectores, siendo decisivas para la competitividad, aunque también pueden ampliar la brecha digital. La OCDE⁶ documenta que la adopción desigual de la IA está ampliando las brechas entre países, regiones y empresas. Los países que aprovechen con eficacia su potencial reforzarán su ventaja competitiva, con crecimiento sostenido, mayor productividad e influencia global. Su impacto en la competitividad digital es, por tanto, estructural: condiciona la capacidad de innovar, la agilidad empresarial y, en última instancia, los modelos de gobernanza. Según un informe de PwC, para 2030 solo el impacto de la IA podría aumentar el PIB mundial hasta en un 14%, y los países que pueden invertir fuertemente en

⁵ McKinsey (2025): Technology Trends Outlook 2025, <https://www.mckinsey.com/capabilities/mckinsey-digital/our-insights/the-top-trends-in-tech>.

⁶ Kergroach, S. and J. Héritier (2025), “Emerging divides in the transition to artificial intelligence”, OECD Regional Development Papers, No. 147, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7376c776-en>.

investigación de IA, desarrollo de talento relevante e infraestructura probablemente verán los mayores beneficios.

Similares consideraciones cabe realizarlas para otras tecnologías que Gartner incluye entre las tendencias estratégicas para 2025, como, por ejemplo, las tecnologías cuánticas (QT, por sus siglas en inglés). El informe Quantum Technology Monitor 2024⁷ multiplica por alrededor de 20 veces el mercado global de las tecnologías cuánticas para 2035 con respecto al actual. Por su parte, la inversión privada y pública confía cada vez más en que las *startups* de QT generarán un valor medible. En 2024, destinaron casi 2.000 millones de dólares a startups de QT en todo el mundo, un aumento del 50% en comparación con los 1.300 millones de dólares de 2023, destacando el gran impulso de la inversión pública mostrando “una mayor urgencia por parte de los gobiernos por invertir en el potencial de QT”.

Por último, las tensiones geopolíticas se han convertido cada vez más en un factor determinante en la competitividad digital de los países. Tensiones que han llevado a un mayor enfoque en la soberanía digital o la capacidad de un país de confiar en sí mismo para sostener su ecosistema digital. De ahí la relevancia de políticas de adopción, talento e infraestructura que la SETT puede articular con el sector privado, manteniendo la autonomía estratégica abierta y maximizando los retornos de la digitalización.

⁷ <https://www.mckinsey.com/capabilities/mckinsey-digital/our-insights/the-year-of-quantum-from-concept-to-reality-in-2025>

1.3 Propuesta de colaboración de la SETT con el futuro fondo soberano español.



El Consejo de Ministros aprobó con fecha 9 de diciembre de 2025 la Adenda de Simplificación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con el objetivo de agilizar los procesos de verificación y ejecución reduciendo cargas burocráticas, reforzar prioridades estratégicas y optimizar el uso de los recursos disponibles antes de la finalización del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, prevista para el 31 de agosto de 2026. La decisión responde a la Comunicación de la Comisión Europea de 4 de junio de 2025, "Next Generation EU - Camino a 2026", que insta a los Estados miembros a revisar sus planes para simplificar procedimientos y maximizar la absorción de fondos.

Un elemento destacable de la adenda es que permitirá ofrecer financiación a las empresas para que puedan desarrollar sus inversiones más allá de 2026, configurando una red de seguridad financiera nacional, con menor carga administrativa y coste financiero equivalente. En ese sentido, con la nueva adenda se plantea el refuerzo del capital del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para atender

a las posibles necesidades de financiación de nuestra economía más allá de 2026 a través del lanzamiento de un gran fondo soberano.

Partiendo de este nuevo escenario, se encuentra en negociación un acuerdo de colaboración entre el ICO y SETT para la articulación de las verticales Digital y de Inteligencia Artificial del Fondo que se establecerá para el desarrollo económico y la soberanía española, así como los mecanismos de apoyo a la industria audiovisual.

La SETT se caracteriza por una alta capacidad de detección y búsqueda de oportunidades de inversión directa, indirecta y financiación, tanto estratégica como de negocio, en virtud de la excelente visibilidad generada y la conexión con el entorno institucional y el ecosistema digital, así como la industria audiovisual en particular.

La SETT ha desplegado durante su primer ejercicio una sólida actividad en el entorno inversor digital y tecnológico español y ha realizado varias inversiones estratégicas en Inteligencia Artificial, sensórica y semiconductores de relevancia internacional, así como en la industria audiovisual a pesar del poco tiempo que llevan los fondos asignados en funcionamiento. Este despliegue ha generado un rápido conocimiento de la entidad en el sector y una concienciación de inversor con efecto tractor y estratégico sobre las participadas, capaz de movilizar inversores con tickets medios y elevados para las ampliaciones en las que participa.

Adicionalmente a lo anterior, su interconexión con las Secretarías de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial posicionan a SETT como un actor actualizado en la regulación y evolución de la normativa española y europea en materia digital. Igualmente, la pertenencia al Ministerio de Transformación Digital compartiendo actividades junto a otras entidades como el Instituto de Ciberseguridad (INCIBE), la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) y la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) permiten a SETT acceder fácilmente a conocimiento para identificar y valorar la proyección,

validez y necesidad de tecnologías en desarrollo por parte de startups, pequeñas, medianas y grandes empresas que puedan suponer oportunidades españolas de inversión en los sectores digital y audiovisual.

Todo lo anterior se ve complementado con el alto conocimiento del sistema de ciencia y tecnología español, así como del mercado y sus oportunidades que poseen buena parte de los directivos de SETT que les permite identificar las novedades técnicas digitales en nuestro país y los desarrollos que se plantean en Europa al estar en contacto permanente con la representación española en las dos empresas comunes europeas vinculadas con el mercado digital (computación de altas prestaciones y chips de la Unión Europea).

La larga experiencia del equipo directivo de SETT ha permitido establecer una rápida conexión con el entorno institucional e industrial español inversor y financiero con el que ya ha constituido algunas iniciativas relevantes, entre otros la primera *foundry* fotónica española que asegura soberanía en ese ámbito, la inversión para la implantación de una fábrica que se constituirá como el mayor centro mundial de producción de diamante sintético para microchips, el escalado del pionero software español de compactación de modelos de IA o el desarrollo y atracción de sensores críticos, así como mecanismos de coinversión con grandes actores españoles vinculados a la tecnología digital, o los dos primeros fondos en España especializados en el ecosistema audiovisual y regulados por la CNMV.

Complementariamente, la SETT ha estrechado lazos con asociaciones españolas relacionadas con el capital riesgo como son Spaincap e INCARI que proporcionan a SETT visibilidad y acceso a los principales actores inversores financieros y a profesionales altamente cualificados en aspectos financieros y legales del sector de la inversión industrial y tecnológica. Disponer de una Dirección de Capitalización dentro de SETT permite agilizar los procesos de identificación de los coinversores privados más adecuados para cada oportunidad de inversión y conocer transacciones similares del mercado para optimizar el proceso inversor. Igualmente, la Dirección de Negocio y la Dirección de Audiovisual, permiten una



ágil penetración en el mercado especializada y estratégica siendo parte del valor añadido de la SETT.

Con esas capacidades, la SETT propone en su colaboración con el ICO y el Fondo España Crece para impulsar compañías que no solo generen retornos atractivos, sino que refuercen la capacidad de España para decidir, diseñar y producir tecnología digital crítica. El objetivo es combinar ambición financiera con una agenda clara de soberanía, creando campeones nacionales y europeos en sectores clave.

Se propone así un marco de colaboración que optimice los recursos públicos ofreciendo una complementariedad estratégica y financiera en el mercado digital y asegurando el aprovechamiento de las novedades y oportunidades de la tecnología digital en nuestra economía a través de las actuaciones de coinversión público-privada.

2 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2026 Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA ADENDA



La aprobación de la nueva adenda de simplificación modifica de forma sustancial el contexto y las hipótesis a recoger en la planificación plurianual de la SETT con respecto a lo recogido en el anteproyecto de presupuesto de 2026.

Las cifras recogidas en la nueva adenda sitúan los fondos bajo gestión de SETT en un total de **2.700 M€**, con un horizonte temporal hasta 2026. Estas inversiones seguirán siendo en su mayoría tomas de capital en compañías y en menor medida en vehículos de inversión privados, así como la concesión de préstamos bonificados y préstamos convertibles.

Conforme a lo anterior y a la Decisión de Implementación del Consejo Europeo en relación con la adenda al PRTR español donde se autoriza al cobro de comisiones a las entidades ejecutoras de facilidades financieras, se contemplan ingresos por rendimientos del patrimonio e ingresos por el cobro de comisiones de gestión de las operaciones suscritas. Los ingresos por rendimientos del patrimonio incluyen rendimientos de la tesorería, intereses de los préstamos concedidos y, en el largo plazo, puesto que se espera que se produzcan desinversiones a partir del año 2029, plusvalías de la venta de participaciones.

Según las estimaciones realizadas y conforme a la previsión de cumplimiento de hitos, la entidad tendrá superávit todos los años incluido el actual y sus ingresos anuales serán crecientes asegurando de esta forma la cobertura de sus gastos de explotación anuales que se estiman en torno a los 14,3 millones de euros en 2026. Por tanto, la sostenibilidad de la nueva entidad está asegurada si alcanza un ritmo de inversiones adecuado.

Se está en proceso de una paulatina incorporación de personal técnico a la entidad de forma que se retiene como hipótesis el funcionamiento de la entidad con los efectivos autorizados hasta la fecha por la Dirección General de Función Pública, con un total de 63 efectivos al final del ejercicio y un coste estimado para 2026 de 4,0 M€ (6,1M€ en 2027, y 6,8 M€ como referencia de primer año de coste completo).

Adicionalmente, si, como está previsto, se empiezan a producir paulatinamente desinversiones a partir del ejercicio 2029-2030, y la cartera de inversiones alcanza un rendimiento medio anual del 5% (valor moderado para carteras en tecnologías disruptivas como las perseguidas en la transformación digital), la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo sería compatible con ingresos recurrentes que permitirían mantener un elevado ritmo de reinversión.

A partir de 2026-2027 se incorpora la nueva premisa de que SETT participe como entidad colaboradora con el ICO, estableciéndose un mecanismo de ingresos basado en la estructura de años anteriores, pero reforzado y adaptado a las fases del ciclo de vida de la inversión, incrementando la comisión en el periodo de inversión e introduciendo incentivos al éxito, primando la generación de valor. El ritmo esperado de inversión se reducirá ligeramente y subirá sensiblemente la dedicación al seguimiento de las inversiones para procurar el crecimiento de las participadas y la mayor rentabilidad de las participaciones accionariales en poder de SETT.

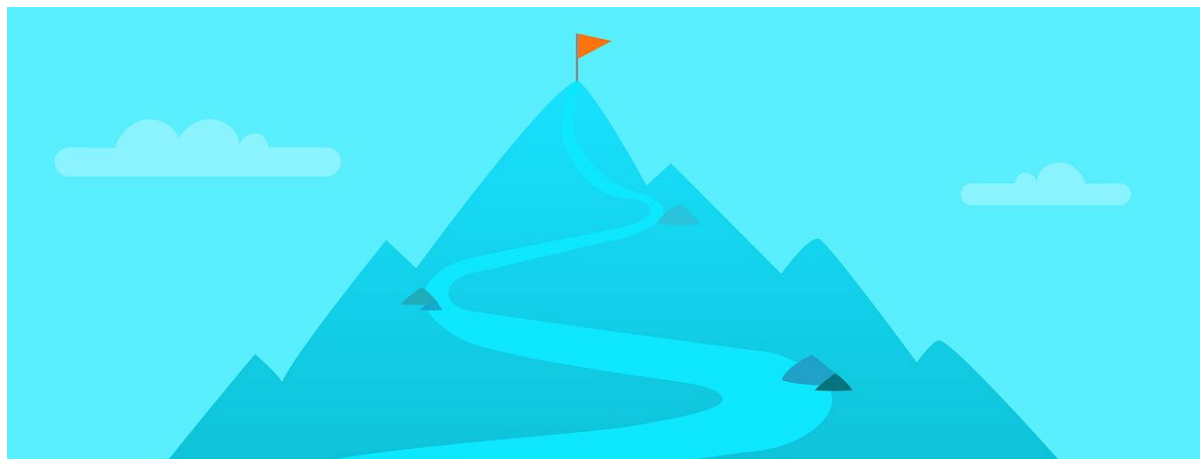
Por tanto, fundamentado en las consideraciones anteriores, puede afirmarse que la entidad, cuya actividad principal se basará en la coinversión público-privada, no tendrá incidencia en los Presupuestos Generales del Estado más allá de las



establecidas por el PRTR y las transferencias anuales de capítulo 7 y 8 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.



3 OBJETIVOS E INDICADORES. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (2026-2028)



Se procede a continuación a describir los objetivos estratégicos del periodo operativo 2026-2028, de ejecución ordinaria de los fondos gestionados por la SETT, y que condicionarán la primera etapa de su actuación estratégica. La relación de los objetivos estratégicos es la siguiente:

- ▶ Objetivo estratégico 1. Desarrollo y ejecución del PERTE Chip.
- ▶ Objetivo estratégico 2. Desarrollo y ejecución del programa Next Tech.
- ▶ Objetivo estratégico 3. Desarrollo y ejecución del programa Spain Audiovisual Hub.
- ▶ Objetivo estratégico 4. Dinamización de inversores privados.
- ▶ Objetivo estratégico 5. Consolidación empresarial y soberanía digital.

3.1 Descripción de los objetivos estratégicos.

▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Desarrollo y ejecución del PERTE Chip

Ante la creciente demanda de semiconductores en sectores clave como la automoción, la robótica o los electrodomésticos y la necesidad de acelerar la autonomía en la fabricación de chips, este PERTE tiene como objetivo reforzar las

capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral y así, favorecer la autonomía estratégica nacional y de la UE en este sector, en línea con lo previsto en la Ley Europea de Chips aprobada en septiembre de 2023. Este proyecto estratégico se estableció con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y activará, a su vez, un importante volumen de inversión privada.

El PERTE Chip se desarrolla en torno a cuatro ejes estratégicos que abarcan toda la cadena de valor de la industria en distintas fases: concepción, diseño, producción de chips y dinamización de la fabricación de productos electrónicos TIC, para que actúe como generadora de demanda de los microchips producidos, e impulso al ecosistema emprendedor de semiconductores. Esta visión integral ejercerá un efecto multiplicador para el conjunto de la economía española.

- ▶ Refuerzo de la capacidad científica con actuaciones para fortalecer la I+D+i sobre microprocesadores de vanguardia y arquitecturas alternativas y la fotónica integrada, desarrollar chips cuánticos y reforzar el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación.
- ▶ Estrategia de diseño. Incluye actuaciones que potencian la capacidad española en el diseño de microprocesadores mediante la creación de empresas *fabless* de microprocesadores de vanguardia y arquitecturas alternativas; líneas de pilotos de pruebas; o red de capacitación en materia de semiconductores.
- ▶ Construcción de plantas de fabricación para dotar la capacidad de producción nacional de semiconductores.
- ▶ Dinamización de la industria de fabricación TIC. Contempla actuaciones para financiar *startups*, *scaleups* y pymes innovadoras del sector de semiconductores nacional. También se dirige a fortalecer la producción interna de la fabricación de productos electrónicos –que utilizan los

microchips como input- para que ejerza de sector tractor sobre la industria de los semiconductores y absorba parte de su producción.



Como parte de este objetivo estratégico también se incluyen las actuaciones relacionadas con el Componente 15, inversión 8, para el fortalecimiento del ecosistema científico y tecnológico e incremento de las capacidades de diseño, incidiendo en el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación del conjunto del sector mediante la generación y atracción de talento y mediante la creación o mejora de capacidades científicas, de diseño y de fabricación innovadora: infraestructura de salas blancas, refuerzo de áreas específicas como la fotónica integrada o RISC-V, entre otros. En esta inversión SETT se está encargando de la ejecución del proyecto más relevante de dicha inversión y que consiste en el diseño y la construcción de la infraestructura tecnológica de salas blancas de Málaga (segunda mayor instalación europea para el diseño y prototipado de semiconductores) que está siendo financiada con fondos del PRTR. Igualmente, SETT se va a encargar, de forma conjunta con la Junta de Andalucía, de la dotación de equipamiento para dicha infraestructura que será financiado con fondos FEDER y está previsto que la infraestructura y su dotación se transfieran a un consorcio

constituido conjuntamente por la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Igualmente, se prevé en esta inversión una colaboración con la Generalitat de Cataluña para el inicio del diseño y construcción de una infraestructura de microelectrónica con atención especial a las pymes.

Adicionalmente, la SETT gestiona la facilidad del Componente 15, inversión 9, destinada a la inversión en entidades que diseñen y desarrollen productos y servicios relativos al sector de los semiconductores, o que dinamicen su fabricación, así como su prototipado y producción. La SETT tiene asignado un volumen de fondos para esta actuación de 920 millones de euros de los que ya ha comprometido el 94%.

► **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Desarrollo y ejecución del programa Next Tech**

La facilidad Next Tech es una iniciativa cuyo objetivo es transformar el modelo productivo español a través del apoyo a la industria de tecnologías profundas disruptivas con componente digital, dotándolo de mayores niveles de competitividad y capacidad de generación de empleo. Estas tecnologías incluyen desde la Inteligencia Artificial, la ciberseguridad, la robótica, las tecnologías cuánticas entre otras.

Su objetivo principal es potenciar el crecimiento y consolidación de startups de marcado perfil tecnológico, así como contribuir al impulso del capital riesgo en España y la atracción de inversión internacional. El Fondo Next Tech realiza, mayoritariamente, inversiones directas en empresas y otro tipo vehículos financieros, pudiendo suscribir igualmente y, de manera limitada, inversiones en fondos de capital riesgo o fondos de transferencia tecnológica.

Relacionado con este objetivo estratégico 2 y para promocionar este tipo de empresas y su escalabilidad basada en las nuevas tecnologías, se financian operaciones de coinversión público-privada. Si bien ya se han formalizado y comprometidos fondos por más de 400 M€, se están negociando dos grandes iniciativas estratégicas de soberanía digital y dos con potencial digital industrial que se esperan aprobar en los tres próximos meses junto con otras iniciativas de

menor tamaño si tuvieran cabida en el volumen bajo gestión en esta facilidad que es de 1500 M€.

► **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollo y ejecución programa Spain Audiovisual Hub**

La facilidad *"Spain Audiovisual Hub"*, incluida en la adenda al PRTR, surge como mecanismo para impulsar el crecimiento de la industria audiovisual española y apoyar al sector en su transición y evolución a un entorno digital más competitivo. Se pretende incentivar la inversión privada y mejorar el acceso a la financiación en proyectos relacionados con las películas, la ficción, la televisión, los contenidos, la cultura digital, así como contenidos multimedia e interactivos como los videojuegos, las experiencias de inmersión y los efectos visuales, entre otros, y para desarrollar mercados de capitales en este ámbito. El mecanismo funcionará proporcionando financiación directa, préstamos e inversiones en capital, directamente o a través de intermediarios financieros, al sector privado, así como a entidades del sector público que realicen actividades similares.

Este objetivo está dotado en la Agenda de Simplificación con 280 millones de euros y se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar la competitividad de la industria de la producción de contenidos audiovisuales en España, así como su internacionalización.
- Aumentar el número de contenidos audiovisuales producidos en España.
- Crear nuevas vías de distribución y comercialización.
- Favorecer que los creadores de contenidos puedan mantener los derechos intelectuales sobre sus obras.
- Incentivar el acceso al mayor número posible de contenidos elaborados en España.

Tras una primera etapa dando a conocer al sector audiovisual español las oportunidades que ofrecía la facilidad Spain Audiovisual Hub se han aprobado ya

por la SETT operaciones de coinversión por más de la mitad de los fondos disponibles.

► **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Dinamización de inversores privados**

De aplicación a los tres objetivos mencionados previamente, y en el contexto de las actividades que lleva a cabo la SETT, hace referencia a las actuaciones enfocadas a la canalización de operaciones de coinversión público-privada en el ámbito del desarrollo tecnológico. Este objetivo pretende establecer redes de conexión, bien con inversores privados extranjeros o nacionales.

En este sentido, se está desarrollando y se desarrollarán acciones de organización de eventos nacionales e internacionales para presentar las actuaciones de la SETT y detectar oportunidades ciertas de colaboración. El objetivo de éstas es establecer contactos con los focos principales de inversión en Londres, EE. UU., Oriente Medio, Asia y en Iberoamérica.

Los encuentros están pensados como una plataforma de presentación de la actividad de negocio de la SETT, introducción de operaciones de inversión y el establecimiento de una red de contactos de inversores. Al mismo tiempo, está previsto realizar actuaciones en colaboración con las embajadas españolas para movilizar la inversión tecnológica hacia España, contemplando para ello la realización de actuaciones de presentación de capacidades singulares españolas en busca de inversión en microelectrónica y tecnologías profundas digitales, así como en el sector audiovisual.

► **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Consolidación empresarial y soberanía digital**

Se trata de un objetivo transversal a la actuación de la SETT puesto que persigue la detección temprana de oportunidades de consolidación de empresas digitales españolas que, con el impulso de su capitalización, puedan convertirse en líderes internacionales y generen unas capacidades que ofrezcan soberanía tecnológica digital a nuestra economía.

Así, la dirección de seguimiento de la SETT será la encargada de detectar, dentro de la cartera de participadas, las oportunidades y junto con el resto de direcciones, orientar y promover las posibles ampliaciones de capital público-privado que permitan consolidar el posicionamiento de las empresas invertidas. Igualmente, la dirección de seguimiento deberá identificar los desarrollos disponibles en las participadas que supongan un avance significativo en la soberanía digital y, por tanto, productos o servicios singulares estratégicos que se deberán proteger. Fuera del marco de las empresas participadas, será principalmente la dirección de desarrollo de negocio, junto con la de evaluación técnica, la que realizará la labor de identificación de tecnologías disruptivas digitales y las tecnologías de impacto digital en fase de consolidación. El equipo de SETT en colaboración con expertos independientes analizarán el potencial de estas tecnologías disruptivas incipientes y, en aquellos casos de elevada relevancia, se buscarán actores españoles o europeos que puedan vehicular rápidamente estas tecnologías consolidando el desarrollo técnico e industrial de las mismas en el territorio español con el apalancamiento público que ofrece la SETT. Esto dará lugar a nuevas compañías que consoliden con grupos industriales europeos que puedan así competir con los gigantes tecnológicos americanos y asiáticos.

Esta doble vertiente de actuación proactiva provocará por un lado el crecimiento de nuevas oportunidades digitales españolas cuando se trate de productos o servicios en fases finales de ingeniería y entrada en comercialización y, por otro, la aceleración a mercado de tecnologías disruptivas digitales, desarrolladas en centros e instituciones españolas, de la mano de actores consolidados en el sector. En este último caso, se evitarían así largos periodos de transición, desde la etapa semilla, demandantes de fuerte soporte público a través de subvenciones y *venture builders* muy costosos y lentos que se han probado poco eficientes en el mundo digital. Esta actuación público-privada proactiva acercando la tecnología disruptiva y complementaria a actores consolidados españoles y europeos se muestra como la única estrategia que puede mantener las capacidades en el territorio donde se desarrollaron y a la vez hacer frente a las súbitas

capitalizaciones iniciales de mercados de capitales distintos al europeo sin un elevado coste para las arcas públicas.

Algunas de las líneas de actuación en este objetivo estratégico será aprovechar el nuevo posicionamiento español en diseño de semiconductores y prototipado en microelectrónica y especialmente en fotónica donde se perseguirá la consolidación hacia el terreno industrial. En inteligencia artificial se profundizará en el posicionamiento de los modelos compactados aprovechando la disponibilidad del modelo ALIA español y la tecnología de compactación para acercar la IA a la computación en el borde *“edge computing”*, así como el desarrollo de agentes de IA de aplicación en sectores de amplio impacto como la sanidad, educación, industria y comercio para acercar la IA al ciudadano, terreno donde la SETT ya tienen algunas participadas.

3.2 Indicadores asociados



Se recogen a continuación algunos de los principales indicadores que se utilizarán en el cuadro de mando de la evolución de la entidad en su labor de impulsor de la inversión en las tecnologías digitales y audiovisuales.

3.2.1 Indicadores asociados al objetivo estratégico 1

- ▶ *Volúmenes de inversión en operaciones asociadas al PERTE Chip.* La SETT mantendrá un esfuerzo inversor en la cadena de valor de la microelectrónica y los semiconductores supervisando los avances de las tecnologías financiadas y aprovechando las reinversiones para mejorar el posicionamiento español en el conjunto de capacidades del sector microelectrónico.
- ▶ *Tecnologías emergentes desde el entorno académico (cátedras PERTE chip) y científico.* Se mantendrá un contacto fluido con los entornos académico y científico tanto estatal como internacional relacionados con la microelectrónica y financiados con el PRTR para promover e impulsar la creación en nuestro país de nuevas empresas o la transferencia a las ya existentes de tecnologías emergentes.

3.2.2 Indicadores asociados al objetivo estratégico 2

- ▶ *Volúmenes de inversión en operaciones asociadas a la Transformación digital.* La SETT procurará un esfuerzo de coinversión en empresas que apuesten por impulsar la transformación digital en los principales sectores económicos facilitando la adaptación de nuestra economía al uso de los avances de la IA no solo a la realización automática de tareas sino también a la mejora de productividad de los procesos; la incorporación y extensión de tecnologías cuánticas; la robótica autónoma y segura; la ciberseguridad avanzada y las mejoras de las telecomunicaciones y el procesamiento y almacenamiento de datos de altas prestaciones.
- ▶ *Tecnologías emergentes desde el entorno académico (cátedras IA) y científico.* Se mantendrá un contacto fluido con los entornos académico y científico tanto estatal como internacional relacionados con la tecnologías digitales y financiados con el PRTR para promover e impulsar la creación en nuestro país

de nuevas empresas o la transferencia a las ya existentes de tecnologías emergentes.

3.2.3 Indicadores asociados al objetivo estratégico 3

- ▶ *Volúmenes de inversión en operaciones asociadas al sector audiovisual.* SETT mantendrá un esfuerzo de coinversión en el sector audiovisual que impulsen la creación y producción de contenidos tanto multimedia como interactivos.
- ▶ *Generación de capacidades para la transición digital del sector audiovisual.* Se estructurará coinversión con el sector privado para la generación de capacidades que permitan un uso intensivo y avanzado de las nuevas tecnologías digitales en el entorno productivo y de postproducción.

3.2.4 Indicadores asociados al objetivo estratégico 4.

- ▶ *Número de inversores privados involucrados.* Se perseguirá la mayor involucración posible de inversores privados, principalmente españoles, en las operaciones de coinversión de SETT motivando a nuevos entrantes en las inversiones tecnológicas, así como incentivando la atracción de inversores tecnológicos internacionales.
- ▶ *Número de actuaciones celebradas para incluir inversores privados en las operaciones.* La SETT participará en eventos de *networking* de inversores y realizará actuaciones para conseguir involucrar la participación de inversores privados en las operaciones de inversión o financiación que se lleven a cabo.

3.2.5 Indicadores asociados al objetivo estratégico 5.

- ▶ *Identificación de tecnologías disruptivas digitales.* Los equipos de SETT establecerán estrategias de supervisión en los mercados internacionales y en el ámbito científico español para la identificación de tecnologías prometedoras que puedan suponer importantes avances y interrupciones en las trayectorias tecnológicas tradicionales, procurando, en la medida de lo posible, que su desarrollo se produzca en el territorio español. En este contexto, se explorarán oportunidades de colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas,

O.A., en particular mediante el uso de sus informes de vigilancia tecnológica y otras herramientas de análisis de información de patentes, como apoyo a la identificación temprana de tendencias y oportunidades de innovación. Igualmente se promoverá las colaboraciones internacionales que puedan suponer la atracción y desarrollo de esas tecnologías en nuestro país cuando su aparición se produzca en el exterior.

- *Consolidación industrial de productos y servicios digitales de empresas españolas PYMES y de mediana capitalización.* Se promoverá el fortalecimiento accionarial y la coinversión público-privada que puedan reforzar la capitalización de pymes y empresas de mediana capitalización con activos digitales singulares cuya extensión permita liderar mercados internacionales.

3.3 Referencia al etiquetado digital de las inversiones con cargo al MRR

Las inversiones realizadas por la SETT con fondos del MRR siempre cumplirán el etiquetado digital, entendido por este las categorías y subcategorías recogidas en el Anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La SETT, a cada inversión realizada, le asigna un etiquetado digital o un conjunto de estos, basándose en las siguientes restricciones contempladas en sus correspondientes manuales de gestión de las diferentes facilidades:

- **PERTE Chip:** el etiquetado asignado siempre será el 021quater (coeficiente 100% de contribución digital), inversión en tecnologías avanzadas tales como: informática de alto rendimiento y capacidades de computación cuántica/capacidades de comunicación cuántica (incluido el cifrado cuántico); diseño, producción e integración de sistemas microelectrónicos; próxima generación de capacidades de datos, de nube y de vanguardia europeas (infraestructuras, plataformas y servicios); realidad virtual y aumentada, tecnología profunda y otras tecnologías digitales avanzadas;

inversión destinada a garantizar la seguridad de la cadena de suministro digital.

- ▶ Next Tech: el etiquetado asignado será siempre uno de aquellos que tenga coeficiente 100% de contribución digital dentro de los contenidos en el citado Anexo VII.
- ▶ Spain Audiovisual Hub: el etiquetado asignado será siempre el 021 bis (coeficiente 100% de contribución digital), apoyo a la producción y distribución de contenidos digitales.

La asignación del etiquetado digital tiene un proceso de tres fases: en primer lugar, desde la Dirección de Desarrollo de Negocio de la SETT, Dirección de Capitalización o la Dirección de Audiovisual se asigna un etiquetado a la propuesta de inversión en función de la propuesta del proyecto de inversión planteado. A continuación, por parte del análisis técnico de la Dirección de Evaluación se valida que la elección es correcta, y en caso contrario, previa valoración con la dirección que ha asignado inicialmente el etiquetado se rectifica. Finalmente, antes de dar por correcta la documentación de la inversión para su correspondiente tramitación por la Comisión de Evaluación, se producirá una validación final del etiquetado digital elegido por el Departamento de Auditoría, dependiente de la Dirección General.

En otras inversiones que pueda realizar la SETT fuera del marco del MRR se perseguirán, igualmente, las inversiones vinculadas a la transformación digital, las telecomunicaciones, la microelectrónica, los semiconductores y el sector audiovisual.

3.4 Referencia al *Do Not Significant Harm* de las inversiones con cargo al MRR:

La SETT se ha comprometido a respetar el principio de “no causar un daño significativo” o *Do Not Significant Harm* (DNSH, por sus siglas en inglés) exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el MRR. Para ello, la entidad

realiza la autoevaluación *ex ante* del principio de DNSH y solicita, en cada operación para acompañarla, un informe de validación de DNSH realizado por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). De esta forma, se da soporte a las conclusiones de la autoevaluación y se garantiza que estas tienen una base técnica sólida y son razonables, realizando las comprobaciones técnicas oportunas, todo ello en virtud de la normativa aplicable y sin perjuicio de los mecanismos de verificación y control que se implementarán *ex post* para asegurar el cumplimiento pleno con el principio DNSH a medida que se ejecuta la inversión.

4 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

4.1 Año 2026

4.1.1 Objetivo estratégico 1

Además de formalizar las operaciones de coinversión pendientes de la facilidad del PERTE Chip, en este objetivo se establecen una serie de actuaciones orientadas a la identificación y análisis de oportunidades de coinversión para la atracción y consolidación de las capacidades del tejido empresarial y académico español en la tecnología RISC-V y fotónica integrada. Se analizará la posición española para abordar la coordinación y desarrollo de una suite de software de diseño de código abierto para facilitar y universalizar el acceso a la microelectrónica de las pymes españolas cuando estén disponibles en el futuro las infraestructuras que se están construyendo en nuestro país con el elevado esfuerzo inversor público del PRTR.

También se analizará y promoverá, en colaboración con actores privados relevantes, la consolidación en el territorio español de tecnologías punteras del proceso de fabricación de semiconductores.

En el segundo semestre se iniciarán las actuaciones de *scouting* en entornos académicos y científicos para la identificación de oportunidades que puedan presentar relevancia y disrupción para actuaciones de coinversión futura, así como promover la internacionalización de las cátedras chip de forma que se conozca en el exterior la fortaleza y continua generación de talento español en microelectrónica como valor estratégico español para la industria de los semiconductores. Está previsto también la realización de un ejercicio de prospectiva y refuerzo en la colaboración con los países y actores asiáticos para pulsar el atractivo del territorio español para la implantación de capacidades productivas en microelectrónica madura o fotónica integrada como vectores más atractivos que puede ofrecer nuestro país.

Se participará en las reuniones oficiales de la estructuración y articulación de instrumentos en la Chips Act 2.0 europea, en la red en semiconductores de la OCDE,

así como otros programas europeos vinculados con la microelectrónica en colaboración con el Ministerio de tutela.

4.1.2 Objetivo estratégico 2

Se continuará con la formalización de operaciones aprobadas y el análisis, aprobación y formalización de las últimas operaciones de coinversión de la facilidad Next Tech que serán financiadas con el PRTR para asegurar el cumplimiento de hitos. Entre estas operaciones se encuentran dos grandes iniciativas, una de infraestructura digital puntera y la otra como aplicación horizontal estratégica, ambas de primer orden que se esperan materializar en los próximos dos meses.

Igualmente se está trabajando en la consolidación en los mercados nacional y europeo de la iniciativa empresarial española más sólida en herramientas de IA así como el despliegue de otras iniciativas verticales para el desarrollo de agentes de IA que capaciten al entorno industrial español.

Se promoverá la transformación digital de sectores económicos relevantes en nuestro tejido empresarial como el agroindustrial, la logística y los sistemas de defensa y seguridad entre otros.

En el segundo semestre se iniciarán las actuaciones de *scouting* en entornos académicos y científicos para la identificación de oportunidades que puedan presentar relevancia y disrupción para actuaciones de coinversión futura a través del Fondo España Crece. También está prevista la participación de SETT en una iniciativa conjunta con entidades e instituciones de países europeos para mejorar el posicionamiento soberano europeo en entornos de la nube de datos y su infraestructura.

Se participará en las reuniones oficiales de la estructuración y articulación de instrumentos europeos para el desarrollo e implantación de la IA en colaboración con el Ministerio de tutela.

4.1.3 Objetivo estratégico 3

Se continuará con la formalización de operaciones aprobadas y el análisis, aprobación y formalización de las últimas operaciones de coinversión de la facilidad Spain Audiovisual Hub que serán financiadas con el PRTR para asegurar el cumplimiento de hitos. Entre estas operaciones se encuentran un vehículo especial de elevado tamaño para la expansión de la producción española audiovisual y un conjunto de iniciativas que actuarán tanto en la producción de entretenimiento como en la de filmografía de la mano de capital extranjero, así como iniciativas vinculadas a nichos tecnológicos del mercado audiovisual que se esperan materializar en los próximos dos meses.

Se pretende igualmente estructurar la colaboración con el Fondo España Crece en materia audiovisual para poder ofrecer la mejor financiación posible al sector para su desarrollo y expansión.

4.1.4 Objetivo estratégico 4

El año 2026 estará vinculado al cierre de operaciones del PRTR y a la activación del entorno de inversores privados españoles y su clasificación para la rápida involucración de los mismos en nuevas iniciativas en virtud de su perfil inversor.

En el segundo semestre se continuará la apertura a inversores asiáticos como nueva área de influencia para la atracción de fondos a empresas españolas punteras. También se profundizará en el conocimiento y acercamiento a los grandes inversores europeos con los cuales compartir iniciativas cuya continuidad debe ser fuertemente apalancada para consolidar posiciones de liderazgo y soberanía europea. Para ello se participará en eventos de la *Trusthied Investors Networks* (TIN) de la Comisión Europea y se participará en el evento nórdico Slush que moviliza a un gran número de inversores del norte europeo.

4.1.5 Objetivo estratégico 5

Durante el año 2026 se pondrá en marcha todo el procedimiento de seguimiento de inversiones de la entidad tanto de vehículos como, y especialmente, de participadas directas. Se establecerán los sistemas de *reporting* y se pondrá en marcha el sistema de información de participadas con toda la información de las transacciones realizadas y la evolución de las mismas.

Una vez finalizado el periodo de primeras inversiones del PRTR y definidos los principales indicadores a seguir (KPIs) se sistematizará la frecuencia y estructura del envío de información a la dirección y a los órganos de gobierno sobre la evolución de las inversiones.

Se continuará avanzando en el establecimiento de acuerdos con los principales centros de investigación y departamentos universitarios vinculados a las tecnologías digitales para la detección temprana de innovaciones disruptivas que puedan mejorar o complementar productos de las participadas o dar lugar a nuevas empresas tecnológicas. Se analizará la cooperación con el nuevo centro de tecnologías cuánticas del CSIC y se profundizará en la colaboración con las cátedras chip y de IA. Asimismo, se impulsará la colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. para reforzar la identificación temprana de activos intangibles protegidos e impulsar oportunidades de protección de la propiedad industrial.

4.2 Año 2027

4.2.1 Objetivo estratégico 1

En 2027 se elaborará un mapa de capacidades generadas en las actuaciones financiadas con el PERTE Chip para promover en el exterior como herramienta de posicionamiento español en los debates internacionales, y especialmente europeo, para el lanzamiento de la Chips Act 2.0 y las nuevas perspectivas financieras de la UE 2027-2034.

Se realizará un seguimiento continuo de las operaciones de coinversión procurando la supervisión y ordenación de las inversiones, así como trasladando el apoyo del equipo de la SETT a nivel estatal e internacional en la acciones y objetivos de las participadas. Será un ejercicio de revisión detallada de los resultados obtenidos a nivel académico/científico y empresarial con la financiación ofrecida a través de los distintos instrumentos del PRTR durante los años anteriores para poder coordinarlos adecuadamente frente a las oportunidades de mercado y cómo acceder a ellas.

Se continuarán las actuaciones de *scouting* en entornos académicos y científicos para la identificación de oportunidades que puedan presentar relevancia y disrupción y que puedan consolidarse en entidades españolas ya operativas a través de actuaciones de coinversión con recursos del fondo España Crece. Igualmente, se continuará con la internacionalización de las cátedras chip a las que se sumarán los resultados identificados en el apartado anterior, de forma que se conozca en el exterior la fortaleza y continua generación de talento y recursos españoles en microelectrónica como valor estratégico español para la industria de los semiconductores.

Se continuará el desarrollo del proyecto de implantación de la infraestructura de salas blancas de Málaga y otros programas que se hayan puesto en marcha de infraestructuras.

Se participará en las reuniones oficiales de la estructuración y articulación de instrumentos en la Chips Act 2.0 europea, así como otros programas europeos en colaboración con el Ministerio de tutela.

4.2.2 Objetivo estratégico 2

En 2027 se afrontará el despliegue de las dos grandes iniciativas españolas en infraestructura de IA coordinando el trabajo con los socios privados e instrumentando la participación pública para intentar conseguir a finales de 2027 y principios de 2028 el arranque operativo de ambas iniciativas.

Se realizará un seguimiento continuo de las operaciones de coinversión formalizadas con el PRTR procurando la supervisión y ordenación de las inversiones, así como trasladando el apoyo del equipo de SETT a nivel estatal e internacional en la acciones y objetivos de las participadas. Será un ejercicio de revisión detallada de los resultados obtenidos a nivel académico/científico (cátedras IA) y empresarial con la financiación ofrecida a través de los distintos instrumentos del PRTR durante los años anteriores para poder coordinarlos adecuadamente frente a las oportunidades de mercado y cómo acceder a ellas. Se procederá a una agrupación de las inversiones por verticales para mejor conocimiento de su posicionamiento y acercamiento a los responsables públicos vinculados con esas políticas para la búsqueda de la transformación digital en esos ámbitos.

Se continuarán las actuaciones de *scouting* en entornos académicos y científicos para la identificación de oportunidades que puedan presentar relevancia y disrupción especialmente en tecnologías cuánticas, y en las cátedras IA se buscarán avances que puedan consolidarse en entidades españolas ya operativas a través de actuaciones de coinversión con recursos del fondo España Crece.

4.2.3 Objetivo estratégico 3

En 2027 se realizará un seguimiento continuo de las operaciones de coinversión formalizadas con el PRTR. Se espera un desarrollo rápido de las actuaciones previstas en las participadas puesto que el sector audiovisual se caracteriza por ciclos de producto cortos y de rápida evaluación. Se procederá a una agrupación de las inversiones por verticales del sector para mejor conocimiento de su posicionamiento y posibles interacciones entre las participadas para incrementar su impacto en un mercado muy controlado por las plataformas digitales.

Adicionalmente, frente al nuevo ciclo 2027-2030 se llevará a cabo un análisis y diagnóstico de las necesidades de la industria en cuanto a financiación y acceso a mercados

4.2.4 Objetivo estratégico 4

Para el ejercicio 2027 se planificarán las primeras actuaciones para presentar participadas de SETT en el entorno inversor de ASEAN (Sudeste asiático) para involucrar a futuros inversores que puedan ir tomando posiciones en el capital consolidando a las compañías o facilitando la salida de SETT del accionariado a lo largo de los años siguientes. Esto estará facilitado por la mayor exposición y apertura que se persigue con la nueva estrategia española de internacionalización de la economía.

Se concluirán los trabajos de clasificación y categorización de inversores para agilizar los procesos de identificación de coinversores para las operaciones que se gestionen en colaboración con el Fondo España Crece y para los procesos de desinversión que se desarrollen en las participadas. Así, está previsto para este ejercicio la organización de eventos y acciones específicas para presentar la metodología y oportunidades de inversión de SETT a inversores estratégicos y corporaciones tecnológicas interesadas en las actuaciones de las participadas.

4.2.5 Objetivo estratégico 5

En 2027 se concibe como el primer año en el que se promoverá y difundirá intensamente la cartera de SETT en eventos de alcance nacional e internacional donde se pueda trasladar el alcance de las inversiones y el posicionamiento digital español. Este esfuerzo de comunicación se desarrollará conjuntamente entre las direcciones de seguimiento y dirección general para asegurar suficiente impacto.

Adicionalmente, se estructurará la cartera de participadas estableciendo aproximaciones para cada una de ellas para preparar su consolidación individual o en colaboración (fusión) con otros actores nacionales o europeos cuando así sea de interés.

En este ejercicio se espera un gran despliegue de las nuevas empresas estratégicas que se están estructurando con grandes corporaciones industriales españolas para la dotación de infraestructuras y servicios digitales soberanos.

4.3 Año 2028

4.3.1 Objetivo estratégico 1

En 2028 se iniciarán los trabajos sistemáticos para identificar las oportunidades de desinversión en aquellas participadas que presenten buenas evoluciones y acumulen valoraciones crecientes frente a la entrada de la SETT con la posible realización de plusvalías, así como aquellas en las que su evolución aconseje una salida del accionariado por un estancamiento o menor progresión futura. Estos ejercicios de desinversión son de maduración progresiva y larga generalmente y se irán materializando en los años sucesivos.

Independientemente de lo anterior, se realizará un seguimiento continuo de las operaciones de coinversión procurando la supervisión y ordenación de las inversiones, así como trasladando el apoyo del equipo de la SETT a nivel estatal e internacional en la acciones y objetivos de las participadas para su consolidación en ambos mercados. Se continuará con la revisión detallada de los resultados obtenidos a nivel académico/científico y empresarial con la financiación ofrecida a través de los distintos instrumentos del PRTR durante los años anteriores para poder coordinarlos adecuadamente frente a las oportunidades de mercado y cómo acceder a ellas.

Por otro lado, continuarán los trabajos del desarrollo del proyecto de implantación de la infraestructura de salas blancas de Málaga y otros programas que se hayan puesto en marcha de infraestructuras, y se participará en las reuniones oficiales de la Chips Act 2.0 europea, así como otros programas europeos en colaboración con el Ministerio de tutela.

4.3.2 Objetivo estratégico 2

Dada la rápida evolución del mercado de IA y la previsible adopción de medidas de protección del mercado europeo se acelerarán en 2028 los trabajos sistemáticos para identificar las oportunidades de desinversión en aquellas participadas que presenten buenas evoluciones y, no siendo estratégicas,

acumulen valoraciones crecientes frente a la entrada de la SETT con la posible realización de plusvalías así como aquellas en las que su evolución aconseje una salida del accionariado por un estancamiento o menor progresión futura. El trabajo conjunto de las direcciones de seguimiento y capitalización deberán identificar las mejores opciones y momentos para la desinversión.

Independientemente de lo anterior, se realizará un seguimiento continuo de las operaciones de coinversión procurando la supervisión y ordenación de las inversiones, así como trasladando el apoyo del equipo de la SETT a nivel estatal e internacional en la acciones y objetivos de las participadas para su consolidación en ambos mercados. Se continuará con la revisión detallada de los resultados obtenidos a nivel académico/científico y empresarial con la financiación ofrecida a través de los distintos instrumentos del PRTR durante los años anteriores para poder coordinarlos adecuadamente frente a las oportunidades de mercado y cómo acceder a ellas.

Igualmente, se espera un fuerte esfuerzo en el despliegue e implantación de servicios a partir de las grandes iniciativas de infraestructura digital desarrolladas en colaboración con los actores privados.

4.3.3 Objetivo estratégico 3

En el 2028 debería de producirse una consolidación de los resultados en las inversiones realizadas con el PRTR. Será, por tanto, necesario dedicar esfuerzos a la identificación de operaciones de desinversión en el terreno audiovisual una vez que el ciclo de actuación pública en las mismas haya sido aprovechado. Simultáneamente se analizarán esquemas de apalancamiento financiero aprovechando la potencialidad de las desinversiones y la complementariedad del Fondo España Crece para facilitar el crecimiento de los actores españoles. También será un año decisivo en la internacionalización de las nuevas iniciativas impulsadas con el capital de la SETT tanto en el mercado europeo como en mercados emergentes asiáticos e iberoamericanos de fuerte consumo en modalidades de versión corta.

4.3.4 Objetivo estratégico 4.

En el ejercicio 2028 las direcciones de capitalización y seguimiento trabajarán conjuntamente para profundizar en el conocimiento y singularidades de los inversores involucrados en el capital de las participadas y conocer las intenciones e intereses puntuales de cada uno para establecer el acercamiento a las estrategias de la SETT. Todo ello redundará en la mayor agilidad para iniciar desinversiones e identificar inversores con capacidad e interés por participar en inversiones digitales estratégicas del Fondo España Crece.

4.3.5 Objetivo estratégico 5

Se continuarán en 2028 los trabajos sistemáticos para la búsqueda de disrupciones tecnológicas que complementen los productos de las participadas aprovechando este conocimiento para fijar su posición en la cartera.

También en 2028 está previsto que se despliegue toda la capacidad de la infraestructura de la Gigafactoría de IA sobre la que se ofrecerán servicios de alto valor tanto al entorno público como al privado. Por otra parte, continuarán los trabajos de construcción y dotación de equipamiento de la gran infraestructura microelectrónica de las salas blancas de Málaga.

Igualmente, se esperan nuevas inversiones a través del Fondo España Crece de consolidación digital y la posible creación de nuevas compañías estratégicas en colaboración con corporaciones españolas y europeas que puedan ofrecer liderazgo y soberanía europea en materia digital.

5 RESUMEN DE INDICADORES

A continuación, se presentan los objetivos e indicadores asociados para cada uno de los objetivos estratégicos enunciados en las páginas anteriores.

	2026	2027	2028
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Desarrollo y ejecución del PERTE Chip (contribuye al hito L65)			
Reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores en España para favorecer la autonomía estratégica europea y nacional. Actúa sobre cuatro ejes principales: refuerzo de la capacidad científica (I+D+i, fotónica, cuántica), estrategia de diseño (empresas <i>fabless</i>), construcción de plantas de fabricación y dinamización de la industria TIC (<i>startups</i> , <i>scaleups</i> y pymes).			
Presupuesto / Alcance:	Inversión pública máxima de 920 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	Inversión pública máxima de 200 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece	Inversión pública máxima de 200 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece
Indicador 1	100% de cumplimiento de los valores fijados en el hito CID asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.

Indicador 2	2 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras PERTE chip) y científico, financiadas	2 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras PERTE chip) y científico, financiadas	2 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras PERTE chip) y científico, financiadas
--------------------	--	--	--

2026

2027

2028

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Desarrollo y ejecución del programa Next Tech
(contribuye al hito L38)**

Transformar el modelo productivo español apoyando a la industria de tecnologías profundas disruptivas (*deep tech*). Busca consolidar startups de alto perfil tecnológico, impulsar el capital riesgo en España y atraer inversión internacional mediante inversiones directas e indirectas.

Presupuesto / Alcance:	Financiación de operaciones hasta un máximo de 1.500 millones de euros mediante la colaboración público-privada, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	Inversión pública máxima de 230 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece	Inversión pública máxima de 230 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece
Indicador 1	Porcentaje de cumplimiento de los valores fijados en el hito CID asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.
Indicador 2	3 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras IA) y científico, financiadas	3 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras IA) y científico, financiadas	3 tecnologías emergentes, desde el entorno académico (cátedras IA) y científico, financiadas



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





2026

2027

2028

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollo y ejecución del programa Spain Audiovisual Hub (contribuye al hito L79) y PERTE Nueva Economía de la Lengua (contribuye al hito L76)

Impulsar el crecimiento y la transición digital de la industria audiovisual española para hacerla más competitiva e internacional. Proporciona financiación al sector privado en proyectos de cine, televisión, videojuegos, experiencias inmersivas y efectos visuales, favoreciendo además que los creadores mantengan sus derechos intelectuales.

Presupuesto / Alcance:	Inversión pública máxima de 280 millones de euros, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como los fondos asignados del PERTE Nueva Economía de la Lengua	Inversión pública máxima de 70 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece	Inversión pública máxima de 70 millones de euros anuales procedentes del Fondo España Crece
Indicador 1	Porcentaje de cumplimiento de los valores fijados en los hitos CID asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.	85% de cumplimiento del importe asociado al año en curso.
Indicador 2	Financiación de dos (2) instalaciones productivas o reacondicionamiento y modernización de las ya existentes	Financiación de dos (2) instalaciones productivas o reacondicionamiento y modernización de las ya existentes	Financiación de dos (2) instalaciones productivas o reacondicionamiento y modernización de las ya existentes



2026

2027

2028

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Dinamización de inversores privados.

Objetivo transversal enfocado en canalizar operaciones de coinversión público-privada en el ámbito del desarrollo tecnológico. Consiste en conectar con inversores nacionales e internacionales (Londres, EE. UU., Oriente Medio, Asia e Iberoamérica) a través de la organización de eventos y plataformas de presentación.

Presupuesto / Alcance:	Determinado por el cumplimiento de hitos de actividad y resultado de movilización de inversión privada, estando recogido el presupuesto en las diferentes Direcciones tanto ejecutivas como operativas de la estructura de la SETT.		
Indicador 1	Número de inversores privados involucrados: Se espera involucrar al menos a 70 inversores privados en las inversiones directas de SETT	Número de inversores privados involucrados: Se espera involucrar al menos a 70 inversores privados en las inversiones directas de SETT	Número de inversores privados involucrados: Se espera involucrar al menos a 70 inversores privados en las inversiones directas de SETT
Indicador 2	Número de actuaciones celebradas: Participación en al menos 25 eventos y actuaciones durante 2026 para conseguir dicha participación privada.	Número de actuaciones celebradas: Participación en al menos 25 eventos y actuaciones durante 2026 para conseguir dicha participación privada.	Número de actuaciones celebradas: Participación en al menos 25 eventos y actuaciones durante 2026 para conseguir dicha participación privada.



2026

2027

2028

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Consolidación empresarial y soberanía digital

Detección temprana de oportunidades de consolidación de empresas digitales españolas que, con el impulso de su capitalización, puedan convertirse en líderes internacionales y generen unas capacidades que ofrezcan soberanía tecnológica digital a nuestra economía

Presupuesto / Alcance:	El alcance se determina por la realización de las actividades reseñadas, estando recogido el presupuesto en las diferentes Direcciones tanto ejecutivas como operativas de la estructura de la SETT.		
Indicador 1	Identificación de 5 tecnologías disruptivas digitales.	Identificación de 5 tecnologías disruptivas digitales.	Identificación de 5 tecnologías disruptivas digitales.
Indicador 2	Consolidación de 2 proyectos industrial/empresarial de productos y servicios digitales de empresas españolas PYMES y de mediano tamaño, en cuya capitalización intervenga SETT o algunos de los vehículos invertidos por SETT	Consolidación de 3 proyectos industrial/empresarial de productos y servicios digitales de empresas españolas PYMES y de mediano tamaño, en cuya capitalización intervenga SETT o algunos de los vehículos invertidos por SETT	Consolidación de 3 proyectos industrial/empresarial de productos y servicios digitales de empresas españolas PYMES y de mediano tamaño, en cuya capitalización intervenga SETT o algunos de los vehículos invertidos por SETT

6 PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

6.1 Ingresos por prestación de servicios.

En este epígrafe se registran los ingresos por comisión gestora, estimada en función del cierre de los compromisos de inversiones y considerando un porcentaje del 1% en el caso de inversiones directas, y del 0,35% en el caso de inversiones a través de vehículos sobre cada compromiso formalizado y desembolsado por la entidad, y durante los primeros cinco años del mismo. En 2026 y si se cumplen las previsiones totales de inversión los ingresos por prestación de servicios se espera que sumen más de 10,2 millones de euros. Estas comisiones alcanzarían los 21,5 y 31,8 millones de euros respectivamente en 2027 y 2028, siempre bajo la premisa de que se cumplan las previsiones totales de inversión y el nuevo modelo de colaboración de la SETT.

6.2 Gastos de Personal

Está previsto que SETT incorpore en 2026 las 50 personas autorizadas en su oferta de empleo por la Dirección General de la Función Pública, hasta alcanzar un total de 63 efectivos.

Los sueldos son similares a los de otras entidades del Sector Público. La selección se realizará mediante convocatorias en las que se deben cumplir los principios de publicidad, mérito e igualdad, a través de un proceso de concurso-oposición, cuyas bases se publicaron a finales de 2025. En 2026 se prevén unos gastos de personal (incluyendo el coste de Acción Social y Seguridad Social) de 4,0 millones de euros para la entidad. Dicha cantidad aumenta hasta los 6,1 M€ en 2027, 6,8 M€ en 2028, en la que se alcanzarían los 83 empleados y siguientes.

Esta cifra se podrá ver incrementada si se autorizan nuevas plazas a la entidad hasta completar las 130 plazas previstas en su constitución.

6.3 Otros Gastos de Explotación

La partida de otros gastos de explotación – servicios exteriores recoge los costes asociados a las actividades de la Comisión de Evaluación: informes técnicos especializados, valoraciones financieras especializadas en operaciones societarias, así como las dietas de los miembros de la comisión, de los consejeros adscritos al Consejo Rector y de los observadores en los consejos de las participadas. Se integran asimismo los gastos para el mapeo del ecosistema y el análisis de la cadena de valor de los diferentes sectores destino. Por último, los gastos corrientes de funcionamiento tales como alquileres, suministros y otras prestaciones, también están incluidos en este capítulo. En 2026 se han presupuestado 7,1 millones de euros asociados a estos servicios, 8,4 millones en 2027 y 8,5 millones 2028.

6.4 Amortización del Inmovilizado.

Las cantidades amortizadas del inmovilizado de la entidad corresponden al deterioro por uso de los activos de ésta, principalmente mobiliario e instalaciones técnicas, ya que los equipamientos informáticos y el software los tiene contratados la SETT en modo servicio, por lo que los gastos son contabilizados en servicios exteriores y en otros gastos de gestión dependiendo del uso de las herramientas contratadas.

6.5 Ingresos financieros.

Los ingresos financieros contemplados en el presente PAP provienen de dos fuentes: por una parte, de la remuneración de los excedentes de tesorería de la entidad, previéndose una cantidad menor en 2026 que en 2025 por la menor tesorería disponible, alcanzando unos 18 millones de euros.

Por otra parte, se consideran también en este apartado los intereses recibidos por préstamos concedidos en el marco del fondo Spain Audiovisual Hub el tipo de interés bonificado será el resultado de añadir 100 puntos básicos al tipo de interés de referencia calculado de acuerdo con la Comunicación de la Comisión sobre la

revisión del método para fijar las tasas de referencia y de descuento (DO C 14, 19.01.2008, p.6), para conseguir que sea suficientemente atractivo y esté dentro de la categoría de ayudas de estado contemplada.

En 2027 y 2028 la previsión se reduce a en torno a 12/11 millones anuales, por la disminución de tesorería asociada a los desembolsos de las inversiones.

6.6 Resultado del Ejercicio

Los resultados después de impuestos previstos a lo largo de este PAP son positivos, especialmente a partir de 2026 por los ingresos de comisiones gestoras y los rendimientos de los excedentes de Tesorería.

7 PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones de la Entidad contempla fundamentalmente el proyecto de construcción y puesta en marcha de varias infraestructuras científicas de semiconductores en España, salas blancas en Málaga y potencialmente en otras geografías. Este proyecto tiene como objetivo responder a las necesidades de investigación y desarrollo de los nuevos prototipos de chips en materiales distintos, para situarse a la vanguardia de los procesos tecnológicos que se desarrollen durante la próxima década en campos como la medicina, la fotónica, las tecnologías cuánticas o la realidad aumentada. En el caso de Málaga, se trata de un proyecto que consiste en la construcción y puesta en marcha de una Infraestructura Científica de semiconductores que investigará y desarrollará nuevos procesos de fabricación de chips en obleas de 300 mm haciendo uso de nuevos materiales alternativos al silicio.

8 FINANCIACIÓN

Las partidas de financiación incluidas en estos presupuestos se incluyen en la tabla siguiente en la que se recogen los importes consecuentes con la Adenda de Simplificación así como los importes librados, así como los pendientes de librar, clasificados por Componente:

COMPONENTE	TOTALAD. SIMPLIF.	IMPORTE LIBRADO	ALIBRAR	FECHALIBRAMIENTO
C15 I9	920.000.000,00	800.000.000,00	120.000.000,00	PREVISTO 2026
C15 I8	401.100.000,00	341.100.000,00	60.000.000,00	PREVISTO 2026
C13 I7	1.500.000.000,00	0,00	1.500.000.000,00	PREVISTO 2026
C25 I2	2.026.944,00	19.500.000,00	-17.473.056,00	PREVISTO 2026
C25 I3	280.000.000,00	500.000.000,00	-220.000.000,00	PREVISTO 2026

9 CONDICIONANTES Y OTROS FACTORES DE INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Este Plan se formula sobre la base de la ejecución del total de los fondos asignados a la SETT en el MRR en el plazo fijado por la Comisión Europea, de acuerdo a la nueva Adenda de Simplificación, así como por la concreción de los fondos disponibles y modelo de gestión que se defina para su ejecución por la SETT en el Fondo España Crece.

10 ANEXOS

Se adjunta como Anexos a este documento los Estados Financieros y el Plan de Inversiones (2026-2029).